Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 1582
ANT. : Su Ord. N°771 de fecha 08.05.2026
MAT. : Envía designación contraparte de Industrialización Serviu Antofagasta
ADJ. : Se adjunta Resolución Exenta N°1390 de fecha 05.06.2026

OFICIO ELECTRÓNICO

Antofagasta, 09 junio 2026

A : MARÍA GABRIELA MATTA SEPÚLVEDA
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
DE : ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTOR S SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar y de acuerdo a oficio de antecedente, vengo en enviar la Resolución Exenta N°1390 de fecha 05 de junio 2026, que designa los profesionales de este servicio que serán la Contraparte Técnica de los Proyectos de Vivienda Industrializada que se postularán y ejecutarán en nuestra región.

Se designaron Titulares en la etapa de Proyecto y Ejecución de Obras con sus respectivos subrogantes.

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA
DIRECTOR S SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DVA/NDL/REC

Distribución

- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU
- DIRECCIÓN SERVIU ANTOFAGASTA
- SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO ANTOFAGASTA SEÑOR JORGE OLIVARES PUENTES
- JORGE CALDERÓN RODRÍGUEZ JCALADERON@MINVU.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU ANTOFAGASTA
- CONTRALORÍA INTERNA
- ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDA
- UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
- UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS SERVIU ANTOFAGASTA
- ARQUITECTO ANALISTA UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS DVILLEGAS@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES OFPAANTOF@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 09-06-2026 17:27:56

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1582 Timbre: UFHHUY7UEYALKLY En: https://validoc.minvu.cl